

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de
franqueo el que desee contestación por
carta

Asamblea anual

Asociación Nacional del Magisterio primario

En el salón de actos de la Escuela Normal de Maestros comenzaron el día 31 las sesiones de la Directiva de esta Asociación.

La sesión de apertura la presidió el ministro de Instrucción Pública, señor Tormo; acompañado del Director general de Primera enseñanza señor Rogerio Sánchez, y de la Comisión Permanente de la Nacional.

Comienza el señor Xandri, como presidente de la Asociación, por dirigir la palabra a los asambleístas, dándoles la bienvenida y excitándoles a deliberar con alteza de miras y pensando en el bien de la escuela primaria.

S: congratula de la presencia de los señores ministro y director general, y dice que el señor Tormo ha querido presidir la primera sesión para tratar de las últimas disposiciones que ha dictado.

Se levanta a hablar el señor ministro (algunos asistentes se retiran), y dice que creyó muy oportuno nombrar al señor Xandri consejero de Instrucción pública, para que el Magisterio nacional tuviera un representante directo en el Consejo de Instrucción pública.

Manifiesta que va a hacer pública confesión de sus actos, aunque no ignora que no han sido todos del agrado Cuerpo; pero que su honradez y lealtad así lo exigen.

Para corroborar su criterio respecto a la necesidad de que haya un principio de renovación en el Magisterio, por mínimo que sea, relata algunos hechos y cuenta sueldos en el que él ha intervenido.

Expone a continuación las resistencias que en Comisiones de presupuestos, de las que ha formado parte en las diez o doce legislaturas en que fué senador, se encontró cuando se trataba de aumentos, y de la forma como se triunfaba, si no en todo, por lo menos en gran parte, al indicar que las cantidades destinadas a plazas de nueva creación no se otorgarían a determinados individuos sino que serían provistas por oposición.

Esta consideración le ha servido más de una vez, y por esto mismo,

aparte las apuntadas antes, cree un bien para el Magisterio la subsistencia de las oposiciones restringidas. Declara que sólo en el escalafón del Magisterio (reconociendo que es justo y necesario) se crean plazas en todas las categorías. No así en los demás. Pone como ejemplo lo hecho con los doscientos y pico de catedráticos de Institutos nacionales (hoy Liceos), que han ingresado todos por última categoría.

Al tratar de la provisión de escuelas, confiesa que creyó sería un acierto el concurso único, pues por las peticiones que recibía vino en conocimiento de que los que solicitaban les cerraran la escuela era porque de esa manera se ponían en condiciones de obtener mejores plazas, sin los años de servicios y la categoría que de otro modo hubiesen necesitado.

Habla de la escuela graduada, y se extiende en consideraciones sobre su medio fracaso en España, motivado a su juicio, por el espíritu indivi-

dualista de los españoles, por la falta de relación y engranaje entre los elementos que la constituyen. (Grandes aplausos y muestras de aprobación.)

Esa falta de engranaje no es propia de la escuela graduada, sino que lo mismo ocurre en los Institutos y en las Universidades.

Piensa conceder a los alumnos más aventajados de las Normales, como premio a la reválida, el ingreso en el escalafón del Magisterio, otorgándoles plaza como ganada por oposición, pero sin necesidad de acudir a ella.

Por de pronto, aunque no puede fijar el número, quizá sea el de una décima parte.

«Sin pretensiones de orador—dice—y sin que busque el aplauso, si he de decir que estos días he librado una batalla, dentro, claro está, de la más exquisita cordialidad, en defensa del Magisterio, en los Consejos que hemos dedicado a la cuestión de presupuestos.

Independientemente de la creación de las plazas en septiembre, que van en la prórroga, de las cantidades necesarias para dotar las creadas este año, que se acercan a los cinco millones, y de las destinadas a la mejora del segundo escalafón, he podido conseguir una suma (que tratándose de un Cuerpo tan numeroso y

necesitado, es muy pequeña) para mejora del Magisterio».

Invita a todos a que en sus deliberaciones piensen en el bien de la enseñanza y también en el de la clase.

Al terminar el discurso es aplaudido.

OTRA VERSION DEL DISCURSO DEL MINISTRO

Tras de unas palabras de saludo y agradecimiento del presidente señor Xandri, habla el señor Tormo, que teme que ni sus palabras halaguen al Magisterio, ni con sus obras haya satisfecho al mismo. Comenta el nombramiento de que el consejero de Instrucción Pública hizo recaer en la persona del presidente de la Asociación, y que con él y con el cuerpo todo ha discrepado en dos puntos que él cree esenciales: el de las oposiciones restringidas y el del régimen de patronatos para determinadas escuelas y poblaciones. Baza su criterio respecto de estos últimos en la necesidad de aprovechar todos los elementos que con entusiasmo se dedican a la obra cultural de España y aunque no ignora los peligros de los mismos, sostiene su mantenimiento, aunque no su multiplicación.

En cuanto a las oposiciones restringidas opina que deben mantenerse asimismo por la selección que se

40 PROTECCION A LOS HUERFANOS DEL MAGISTERIO

los jubilados y excedentes acogidos al referido beneficio.

El importe de los ingresos realizados por la venta de efectos timbrados.

Los intereses del capital que haya podido constituirse.

Haber.—Lo satisfecho por cada uno de los medios de protección señalados en el Real decreto y en este Reglamento, con la debida separación de cada concepto.

Las inversiones o pagos realizados por ejecución de obras o edificaciones que haya podido acometer.

Las comisiones satisfechas al Banco de España por sus operaciones.

Las comisiones satisfechas por la venta de sus efectos timbrados.

Los pagos realizados por impresión y confección de estos mismos efectos.

Los pagos realizados por la administración o adquisición de material.

Art. 30. Al final de dicha cuenta habrá de hacerse constar el valor nominal del capital de reserva y las alteraciones que hubiere sufrido durante el año.

EL DEFENSOR ESCOLAR

37

Art. 23. En casos de enfermedad o ausencia sustituirá al Presidente y ejercerá sus funciones, con las mismas atribuciones conferidas a aquél, el Vocal de más edad.

Del Vocal Secretario

Art. 24. El Vocal Secretario, además del despacho de los asuntos que como a los demás Vocales le corresponde, llevará la correspondencia oficial referente a los acuerdos de la Junta y expedirá las certificaciones y actas que procedan.

Art. 25. El Secretario, y en su defecto el Vicesecretario, ejercerán las siguientes funciones:

- 1.º Citar a Junta cuando lo ordene el Presidente.
- 2.º Concurrir a las sesiones para levantar el acta correspondiente.
- 3.º Formar las órdenes que sean ejecución de los acuerdos.
- 4.º Dar traslado al Contador e Interventor de los acuerdos que hayan de sufrir efectos

hará dentro del mismo Cuerpo y porque cree que atender sólo a ese espíritu erróneo de igualdad ante un escalafón que no sabe premiar los buenos servicios, sino el tiempo prestado de ellos, equivale tanto como a decretar la muerte de los entusiasmos, de la vocación, del afán al estudio e inclinar a la vagancia. Alude al caso general del profesorado superior y al de las demás profesiones en general, que una vez conseguido el triunfo de una oposición se olvida y se quiere olvidar de lo que son los libros y de lo que éstos deben significar para nuestra continua renovación.

Añade que atendiendo a las continuas peticiones de los maestros, concedió a la antigüedad las plazas reservadas a las oposiciones restringidas que desde 1928 venían sin proveerse anunciado igual medida para el presupuesto de 1931, y aún por el tiempo que él esté al frente del ministerio.

EL INGRESO EN EL :-: MAGISTERIO :-:

Habla de las nuevas reformas que piensa llevar al Estatuto del Magisterio e cuanto a las oposiciones a maestros de sección de graduadas. Califica a éstas como fracasadas en general por el espíritu ibérico y beber que anima a la mayoría de los españoles, que hacen sostenernos en suicida individualismo que desconoce el valor de la organización y de la articulación de esfuerzos en las obras que requieren por su necesidad la cooperación y suma de voluntades.

Otra de las reformas será respecto al ingreso en el Magisterio de los alumnos normalistas que hayan terminado su carrera; más tan sólo de una pequeña parte, una décima, seleccionadas por el claustro de las mismas Normales.

Anuncia haber conseguido un millón de pesetas para ascensos en

todas las categorías, incluidos a los del segundo escalafón. Unas 980.000 alcanzarán a los del primero, en el que se destinará además igual cantidad que en el año anterior para la creación de nuevas plazas.

Termina diciendo que ha hecho una confesión, temiendo que por no haber colmado las aspiraciones de los maestros duda que de ellos sea absuelto.

Se suspende unos momentos la Asamblea, al abandonar el salón las autoridades, para continuarla a los pocos momentos entrando en el orden del día; pero antes, por los representantes de Murcia y Sevilla, se hace protestas de las declaraciones del ministro, a quien se elevará por escrito el disgusto de la Asociación.

Al reanudarse la sesión, después de haber ido a despedir a los señores ministro y director general, el representante de Sevilla pide se acuerde que si cree el ministro que las oposiciones restringidas son necesarias que las establezca en Institutos y Universidades.

Antes de entrar en el orden del día se discute la admisión de algunos representantes que, por unas u otras circunstancias, no están legalmente nombrados.

Tras larga y monótona deliberación se acuerda admitirlos a todos, y se levanta la sesión.

POR LA TARDE

Antes de comenzar la sesión los pasillos de la Normal están muy animados comentándose la sesión de la mañana.

Entre un grupo de maestros se hablaba con entusiasmo de la protesta casi unánime de los maestros contra las oposiciones restringidas.

La campanilla llama al salón, y se disgregan los grupitos que comentaban con calor.

Abierta la sesión, el secretario lee la Memoria reglamentaria, que, tras

larga exposición de opiniones, es aprobada, con el voto en contra de dos provincias.

El representante de Santander habla de un asunto de los maestros delegados de la Confederación de Maestros, que se acercaron a la Permanente de la Nacional para pedirle el apoyo en favor de una instancia al ministerio solicitando el pase al primer escalafón de los maestros del segundo que tuvieran oposiciones aprobadas, pero sin plaza.

El presidente le contesta que vea la solicitud y las firmas que están puestas en el documento, del cual se quedó con una fotografía.

Es un asunto al que no se da importancia, pues todo se reduce a consignar si lo hicieron como tales delegados.

La presentación de la fotografía aludida produce un poco de sensación en la sala, y nada más.

Algunos representantes aprueban las gestiones de la Permanente, y otros le ponen peros.

El de Valladolid opina que estuvieron flojos. El de Guadalajara, por el contrario, que han hecho lo que han podido, y que las circunstancias no les han permitido más.

El de Murcia es partidario de que en adelante se den a la Permanente amplios poderes, para evitar, como en otros casos se ha dicho que la Permanente no pudo decidirse a tal o cual acto porque no tenía mandato de la Directiva para ello.

Vizcaya estima que la Permanente ha hecho lo que pudo.

El representante de Tarragona, señor Zarmy, dice que lo mismo él que los representantes de Lérida y Gerona aprueban la actitud de la Permanente, y que si las gestiones no dan el resultado apetecido, el fracaso es de la Directiva, o mejor de todo el Magisterio.

Todavía no se ha dicho qué es lo que debe hacer la Permanente o qué actitud tomar cuando sus gestiones

no dan el fruto deseado. No es la Permanente quien ha de decidir, sino en todo caso, la Directiva, y en último término, la entidad societaria.

El de Cáceres aprueba la Memoria y se lamenta de la actitud de ciertos elementos, que traen la discordia en el seno del Magisterio, y de que se censure a la Permanente.

En votación nominal se aprueba la Memoria, votando en contra dos vocales.

GESTIONES DE LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA.

Sobre este punto se inicia un debate, en el que interviene la mayoría de los Vocales.

Se acuerda aprobar las gestiones de la Comisión primera que redactó un proyecto articulado de Estatuto, del que de momento no han hecho gran caso, y concederle un voto de gracias.

También aprueban las realizadas por la Comisión segunda.

Los señores pertenecientes a esta Comisión segunda explican su dimisión.

El señor Herranz se levantó con el propósito de dar amplios detalles de su intensa labor respecto al mandato que recibió sobre el periódico; pero la Asamblea está fatigada, y le ruega desista de ello, reconociendo que su tarea fué enorme, aunque de momento, y dadas las circunstancias y el ambiente de la Asamblea, no sea aprovechada.

Referente a la propaganda, vuelve a tomar la palabra el señor Berra (de la Comisión segunda), y corrobora lo dicho por su compañero señor Herranz, manifestando que en tiempo oportuno el periódico EL SOL publicó dos editoriales en la defensa de clase.

El representante de Sevilla lee un oficio de aquella Asociación, en el que se pide una ratificación por un artículo en «El Magisterio Nacional» que se creyó algo molesto.

El señor Herranz, autor del artículo aludido, declara que lo hizo impulsado por la desconsideración con que la Permanente de la Nacional fué tratada en la última asamblea celebrada en Sevilla.

El representante de Madrid ha de manifestar que él fué objeto de todas las consideraciones y agasajos. (Algunas voces dicen que no se trata de él, sino de la Permanente de la Asociación.)

Como el asunto presenta mal cariz, el presidente corta la discusión y se pasa a otro punto.

Se nombra una comisión para recopilar las proposiciones de los tres vocales, y se levanta la sesión para reanudarla hoy a las diez y media.

Impresos y material de todas clases, se encarga de proporcionarlos rápidamente a los señores maestros la Librería de M. Viñals.—Collado 30—Soria

económicos o de Contabilidad.

Art. 26 El cargo de Vicesecretario lo ejercerá el Jefe de los servicios administrativos que a propuesta del Presidente de la Junta designe el Ministerio.

Art. 27. El Vicesecretario tendrá la dirección inmediata y personal de los trabajos y concurrirá a las sesiones con voz, pero sin voto, dando cuenta del despacho ordinario, y asesorará a la Junta en los servicios y asuntos de Secretaría.

De la contabilidad de la Junta

Art. 28. El contador de la Junta llevará, además del libro borrador de ingresos y pagos y del Diario y Mayor, los libros auxiliares siguientes.

1.º Un registro de declaración de protección en el que conste el nombre del protegido, auxilio o protección que se concede y su cuantía.

2.º Un libro de giros en los que se harán constar el fin a que se destinen y acuerdo de la Junta que lo motive.

3.º Un libro de talones y cheques que comprenda el mayor detalle para deducir en todo caso su inversión y acuerdo que lo motivó.

Art. 29. En el mes de enero de cada año, la Junta Central vendrá obligada a presentar al Ministerio de Instrucción pública una cuenta general en la siguiente forma:

Debe.— El importe de los libramientos percibidos de la Hacienda y expedidos por la Ordenación de pagos del Ministerio de Instrucción pública por el 1 por 100 de los sueldos líquidos de los Maestros nacionales de Primera enseñanza.

El ídem id. por igual descuento sobre los sueldos líquidos de los Profesores numerarios de las Escuelas Normales.

El ídem id. por igual descuento sobre los sueldos de los Inspectores de Primera enseñanza.

El importe de los descuentos percibidos sobre los Profesores auxiliares de las Normales que hayan solicitado acogerse a los beneficios de la Institución.

El importe del descuento correspondiente a

SANTATERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCÉTERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ" y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.—Trazos escogidos de poesías escritas por los lingüidos poetas contemporáneos, coleccionados para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.—9 pesetas doce a y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Buena colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas doce a y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas doce a y 1 peseta ejemplar.

Preparación para oposiciones libres del Magisterio

A cargo de acreditados maestros nacionales de la Corte se ha organizado un curso intensivo de preparación por correspondencia para los ejercicios de dichas oposiciones.—Honorarios: 30 pesetas mensuales Pago anticipado

Se facilita a los alumnos el programa —oficial de estas oposiciones— Para informes, correspondencia y giros dirigirse a Cándido J. Aguilar.—Costanilla de San Pedro, 3, 2.º—MADRID

Oficina "Magister"

Asuntos de Escuelas y Maestros Se pone en conocimiento de todos los aspirantes a las oposiciones libres del Magisterio que la Oficina Magister se encarga de la presentación de documentos, abono de las 40 pesetas por derechos de examen de la oposición y envío por correo certificado al interesado del resguardo correspondiente, mediante el envío anticipado de 45 pesetas: 40 por los referidos derechos y 5 por los trabajos de recepción, presentación y correspondencia.

Cándido J. Aguilar

COSTANILLA DE S. PEDRO, 3, 2.º
MADRID

El giro aunque lo imponga cualquier persona, conviene que se haga a nombre del aspirante, indicando el núm. del giro en la carta en que se anuncie.

Erasmo Llorente Pascual,

ex funcionario de Administración (jubilado).

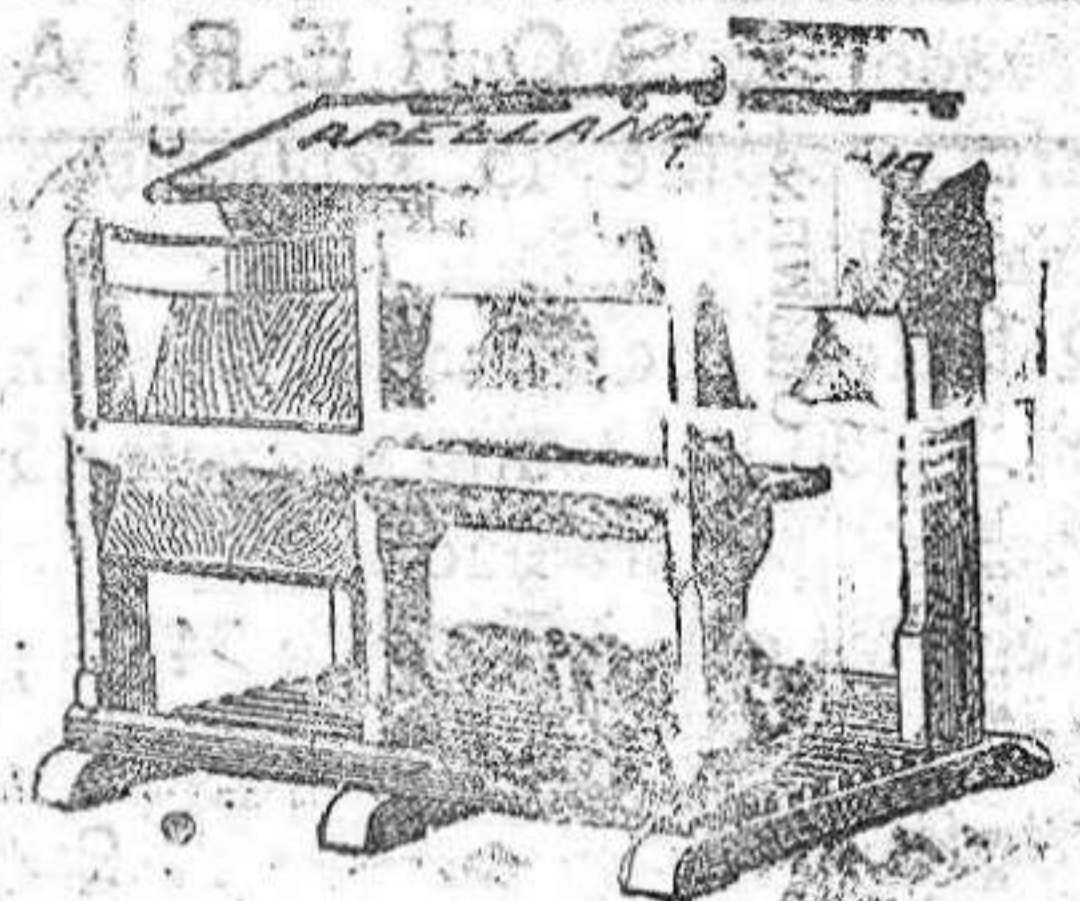
En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.ª Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.
ASUNTOS VARIOS. Id. todo clase de documentos; recursos, peticiones y contesta a consultas que dirijan.
Despacho, Calle Canalejas, 25 y 27, Soria



APELLANIZ

(Nombre registrado)

abrica de mobiliario escolar.—Calle de Castilla, 62—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Publica de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunes etc.

EL EXITO

en el próximo curso escolar lo obtendrán los que adopten en su escuela los siguientes libros:

Trazos. Método para aprender a leer, escribir y dibujar en menos de un mes, por J. Demuro, Cartilla 1.ª, 0,10; Cartilla 2.ª y 3.ª, 0,15 cada una.

El Abecé, por J. Plaza, 0,15.

Catón «Rasgos». Método para aprender a leer por medio de la escritura y el dibujo, por J. Demuro, 0,90.

¿Quieres que te cuente un cuento? Primer libro de lectura corriente, por J. Demuro, 1 pta.

Biografías de niños célebres. Segundo libro de lectura, por J. Demuro, 1 pta.

Enciclopedia infantil. Libro de lectura y de iniciación al programa escolar, por Herminia García, Directora del grupo Escolar «Concepción Arrenal» de Madrid, 1,50.

Manuscrito Infantil, por María Luisa Ramos, Directora de los «Jardines de la Infancia» y de la «Escuela Mater» de Madrid, 1,25.

Manuscrito Moderno, por J. Demuro 1,50 ptas.

Selección de Versos españoles. Libro de lectura y de iniciación al conocimiento de la poesía castellana, por J. Demuro, 1,75.

Selección de Prosistas Castellanos. Libro de lectura y de iniciación al estudio del idioma por J. Demuro, 1,75 ptas.

Las Artes en la Escuela. Libro de lectura y de iniciación al estudio de las Artes útiles, de las Artes bellas y las Artes liberales por Luis Huerta, 2,25 ptas.

Las Ciencias en la Escuela. Libro de lectura reflexiva y de enseñanza experimental, por A. R. Charentón, 3.

Las Ciencias en la Escuela, por A. R. Charentón, en dos volúmenes: Prime

ra y segunda parte. Cada una, 1,75.
Correspondencia escolar. Libro de lectura y de iniciación a la redacción personal de cartas, por J. Demuro 3.

Desarrollo del buen sentido. Libro de lectura de indiscutible valor para cultivar la reflexión, la moral, el razonamiento y el buen sentido de las niñas y los niños del último curso escolar, por P. Devuyt, traducción de J. Demuro, 2 ptas.

El Arte en la Escuela. (dibujos de clarión) 2 ptas.

Método Pedagógico de Dibujo, dividido ahora en cinco grados, cinco carpetas, con 30 láminas cada una, por Victor Masriera, cada carpeta 2 pesetas, las cinco 10.

Modelos de trabajo manual. Cuaderno núm. 1, 2 ptas.

El tejido y sus aplicaciones. Cuaderno núm. 2, 3 ptas.

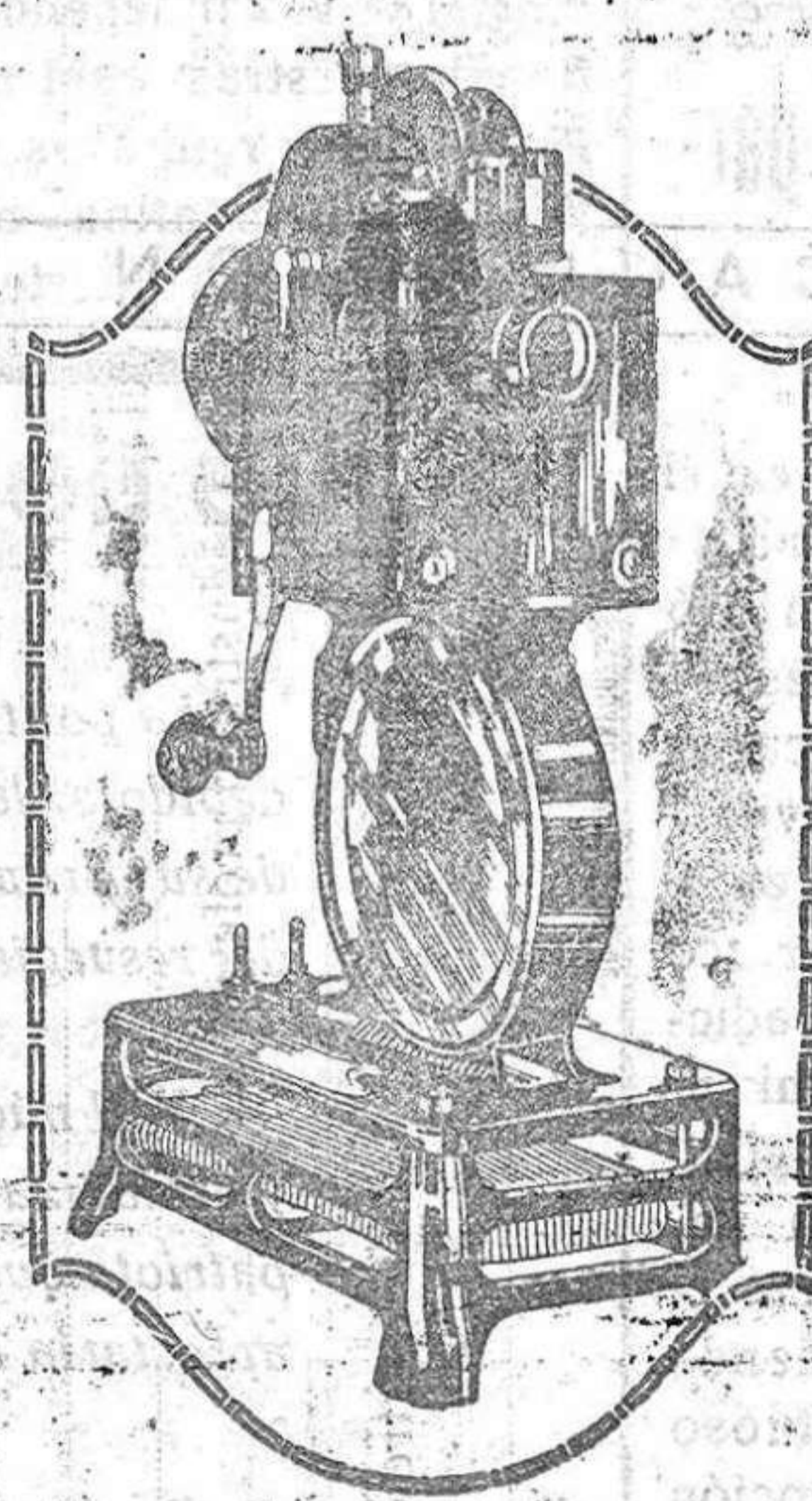
Frisos para las Escuelas: Núm. 1, en el campo, 0,40; 2, escenas holandesas; 3, en la playa; 4, estío; 5, juegos infantiles; 6, jugando a los indios; 7, recreos; 8 murga infantil. Cada uno a 0,40 ptas.

Aritmética y Geometría. Contiene todas las operaciones aritméticas y la Geometría completa por J. Plaza, 0,30 ptas.

Programa de Dibujo, dividido en seis grados, muy útil para oposiciones, por Esbry, 1,25.

Sobres para picado y bordado infantil. Tres sobres diferentes, con seis tarjetas cada uno. Cada sobre 0,30.
Libro de visita de Inspección. El más completo, el más práctico, el más elegante, 2 ptas.

PATHE-BABY



Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE BABI instruye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

Representante

Precio 150 pesetas

EVARISTO REDONDC

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 5.-SORIA

Pedidos a Juan Ortiz, Apartado 959, Madrid.